

Situación actual del convenio del metal en la provincia de Soria

- Es el que más ha incrementado el salario en los años 2012-2015 – 4% + antigüedad (**cuadro 1**)
- Es el que más salario por hora remunera a los trabajadores/as – 9.07 €/hora (**cuadro 2**).
- Es el 3º que menos jornadas laborales tiene (**cuadro 3**)
- Es de los 2 únicos convenios que no tiene topada la antigüedad (**cuadro 4**)
- Es en el que se están ofreciendo los incrementos más altos de todos los convenios, incluidos los ya firmados recientemente por los mismos sindicatos en otros sectores – 4.5% + antigüedad (**cuadro 5**)

Cuadro 1

CONVENIO COLECTIVO	INCREMENTOS SALARIALES				SUMATORIO
	2012	2013	2014	2015	
Agrícola-Ganadero	0,00%	0,00%	0,00%	0,75%	0,75%
Carpintería-Ebanistería	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Comercio	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Construcción y obras públicas	1,00%	0,60%	0,00%	0,60%	2,20%
Hostelería	0,00%	0,00%	0,00%	1,50%	1,5%
Industrias de panadería	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Industrias Siderometalúrgicas	0,75%	0,75%	1%	1,50%	4,00%
Limpieza de edificios y locales	0,40%	0,50%	0,00%	0,00%	0,90%
Oficinas y Despachos	2,40%	0,00%	0,00%	0,80%	3,2%
Serrerías	adaptar smg	adaptar smg	0,00%	0,00%	0,00%
Transporte de mercancías por carretera	0,00%	0,00%	0,00%	1,25%	1,25%

Cuadro 2

CONVENIO COLECTIVO	coste hora
Industrias Siderometalúrgicas	9,07
Construcción y obras públicas	9,00
Industrias de panadería	8,36
Hostelería	7,51
oficinas	7,40
Comercio	7,29
Limpieza de edificios y locales	7,05
Agrícola-Ganadero	7,00
Carpintería-Ebanistería	6,95
Serrerías	6,56
Transporte de mercancías por carretera	6,06

Cuadro 3

CONVENIO COLECTIVO	JORNADA
Agrícola-Ganadero	1790
Carpintería-Ebanistería	1752
Comercio	1790
Construcción y obras públicas	1738
Hostelería	1785
Industrias de panadería	1756
Industrias Siderometalúrgicas	1742
Limpieza de edificios y locales	1740
Oficinas y Despachos	1770
Serrerías	1752
Transporte de mercancías por carretera	40 horas seman

Cuadro 4

CONVENIO COLECTIVO SORIA	ANTIGÜEDAD
Agrícola-Ganadero	máximo tres quinquenios (15%)
Carpintería-Ebanistería	suprimida
Comercio	máximo cuatro cuatrienios (20%)
Construcción y obras públicas	suprimida
Hostelería	máximo el 25% al cumplir los 14 años
Industrias de panadería	máximo tres quinquenios (15%)
Industrias Siderometalúrgicas	5% quinquenios sin límite
Limpieza de edificios y locales	trienios del 4%
Oficinas y Despachos	suprimida
Serrerías	suprimida
Transporte de mercancías por carretera	máximo 4 quinquenios (20%)

Cuadro 5

INCREMENTOS SALARIALES CONVENIOS VIGENTES

CONVENIO COLECTIVO	2016	2017	2018	2019	
Agrícola-Ganadero	0,75%	1,00%	1,00%		2,75%
Comercio	0,00%	1,25%	1,25%		2,50%
Construcción y obras públicas	0,90%				0,90%
Hostelería	0,70%	1,00%			1,70%
Industrias de panadería	0,00%	1,25%	1,25%	1,25%	3,75%
Industrias Siderometalúrgicas	0,00%	1,50%	1,50%	1,50%	4,50%
Limpieza de edificios y locales	0,40%	0,60%			1,00%
Oficinas y Despachos	1,25%	1,25%			2,50%
Transporte de mercancías por carretera	1,50%				1,50%

ÚLTIMA PROPUESTA SERLA